

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

14259 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2015 de nombramiento de representantes en la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control prevista en el convenio suscrito con la Universidad de las Illes Balears para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears*

El 27 de mayo de 2015, se firmó entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Universidad de las Illes Balears un convenio instrumental de subvención para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears, con el objeto de otorgar una subvención a la Universidad de las Illes Balears para ejecutar las inversiones previstas en el convenio suscrito el 22 de diciembre de 2010 (modificado mediante la Adenda de 29 de octubre de 2014) entre la Administración General del Estado (a través del Ministerio de Ciencia e Innovación) y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y que se concreta en las siguientes actuaciones:

- Construcción del Centro de Estudios de Postgrado de la UIB y equipamiento de los espacios destinados a I+D+i.
- Mejora de la red de comunicaciones de la UIB.

La cláusula séptima del convenio prevé la constitución de la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control, formada por tres representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma y tres representantes de la Universidad.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Presidencia, en la sesión de 18 de septiembre de 2015, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Nombrar, en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control del convenio instrumental de subvención suscrito entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Universidad de las Illes Balears para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears, a las siguientes personas:

- La persona titular de la Dirección General de Innovación e Investigación, que actualmente es el señor Pep Lluís Pons Hinojosa.
Suplente: la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico, que actualmente es el señor Benjamí Villoslada Gil.
- La persona titular de la dirección general competente en materia de coordinación del Gobierno, que actualmente es el señor Josep Enric Claverol i Florit.
Suplente: la persona titular de la dirección general competente en materia de relaciones institucionales y acción exterior, que actualmente es la señora Margarita Font i Aguiló.
- La persona titular de la dirección general competente en materia de presupuestos, que actualmente es el señor Joan Carrió Vidal.
Suplente: la persona titular de la dirección general competente en materia de hacienda y política financiera, que actualmente es el señor Francisco Colom Coll.

Segundo. Disponer que los representantes de la Comisión de Seguimiento mencionada en el punto primero se nombran en virtud del cargo que ocupan; por tanto, el cambio de la titularidad del cargo supone también el correspondiente en la Comisión de Seguimiento.

Tercero. Designar a la persona titular de la Dirección General de Innovación e Investigación para que actúe como presidente o presidenta de la comisión mencionada.

Cuarto. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Quinto. Notificar este acuerdo a la Universidad de las Illes Balears.

Palma, 18 de septiembre de 2015

El secretario del Consejo de Gobierno
Marc Pons i Pons

